



AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL

ANUNCIO de 17 de abril de 2026 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2026. (2026080659)

"Visto que por Acuerdo de Pleno celebrado el día treinta de marzo de dos mil veintitrés, se aprobó junto con el Presupuesto anual, la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el año 2023, habiéndose publicado definitivamente en el BOP de Badajoz con fecha de 21 de julio de 2023, anuncio 4159/2023 boletín n.º 139, prorrogado automáticamente al ejercicio económico 2024, 2025 y 2026.

Visto que en la citada plantilla figura vacante y dotada presupuestariamente las dos plazas de Agentes de la Policía Local, encuadrada en el Grupo C1, Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local; cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Examinada la consulta planteada a la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, en la que se manifiesta que queda amparado por la normativa aplicable la provisión de las dos plazas de Agente de la Policía Local de Alconchel por movilidad, debiendo desarrollar la misma en la forma y condiciones previstas en la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de coordinación de Policías Locales de Extremadura y en el Decreto 64/2022, de 8 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección, la provisión de puestos y la movilidad de las Policías Locales de Extremadura, así como el Tribunal Único.

Visto el informe emitido por la Secretaría e Intervención de esta corporación, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Habiéndose negociado los criterios generales de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Alconchel para el ejercicio 2026, por la Mesa de Negociación, en sesión ordinaria celebrada el 17 de abril de 2026.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2026 siguiente:

**A. Personal funcionario.**

Grupo Clasificación	Clasificación	Denominación	Plazas	Provisión
C1.	Escala Administración Especial; Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.	Agente de Policía Local	2	Movilidad.

Segundo. Publíquese en los diarios oficiales correspondientes, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero. Dese cuentas al Pleno en la siguiente sesión que se celebre”.

Alconchel, 17 de abril de 2026. El Alcalde, ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, La Secretaria Interventora, AGUSTINA SOTO MOGÍO.

• • •